

## La FPSOMC convoca los premios Jesús Galán 2024 a los mejores expedientes académicos

- Se premian dos categorías universitarias: mejor expediente en Medicina y en otra disciplina
- Los premios están dotados con 6000 euros cada uno

Los premios Jesús Galán, que convoca anualmente la Fundación para la Protección Social de la OMC, celebran una nueva convocatoria en 2024 con el objetivo de destacar el esfuerzo y la dedicación al estudio académico que realizan los huérfanos y huérfanas de médicos acogidos en la Fundación.

Los [premios](#) están dotados con 6000 euros cada uno y se distribuyen en dos categorías para el curso 2022-2023; una para el mejor expediente académico en el grado de Medicina. Así como para el mejor expediente académico en el grado de cualquier otra disciplina.

Las candidaturas deben enviarse a través de los Colegios Oficiales de Médicos antes del próximo día 31 de julio. Los Colegios las enviarán a la Fundación por correo electrónico a la dirección: [fundacion@fpsomc.es](mailto:fundacion@fpsomc.es), indicando en el Asunto: Candidatura al Premio Jesús Galán 2024 - COM de....., acompañadas de la baremación de cada expediente académico, en la que se especifique la nota final.

La Junta de Patronos de la Fundación determinará las candidaturas premiadas en el transcurso de su reunión ordinaria a celebrar en diciembre de 2024, así como la fecha de la entrega de los premios.

Estos galardones se establecieron en memoria de la labor llevada a cabo por el Dr. Galán como vicepresidente del entonces Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias.

### La Fundación para la Protección Social de la OMC

La [Fundación para la Protección Social de la OMC](#), es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que éstos o sus familias puedan presentar.

En la actualidad proporciona asistencia a cerca de 2500 beneficiarios/as a través de las distintas Prestaciones de Protección Social recogidas en su Catálogo 2024: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Dependencia y Discapacidad, Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional, Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico, y Protección en el Ejercicio Profesional.

Madrid, 19 de marzo de 2024